

LA ASESORÍA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

CERTIFICA

Que, esta corporación ordenó el reconocimiento de la Personería Jurídica del **PARTIDO CAMBIO RADICAL**, a través de la Resolución No. 1305 de 1997, dicha personería se encuentra vigente.

Que, mediante Resolución No. 0004 de 11 de enero de 2017 esta Autoridad ordenó la inscripción y registro de **GERMÁN EDMUNDO CÓRDOBA ORDÓÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **12.989.323** como Representante Legal y Secretario General, del **PARTIDO CAMBIO RADICAL**.

La presente se expide a los trece (13) días del mes de junio de 2023, para el uso exclusivo de los trámites de apertura de cuenta única bancaria de las campañas de los candidatos avalados e inscritos por **PARTIDO CAMBIO RADICAL**, con ocasión a las elecciones a realizar se el 29 de octubre de 2023.



CARLOS JAVIER HOYOS PEREZ
Asesor
Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral



Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: TAYLOR ANDRES MOSQUERA PEÑA - Profesional Universitario
Revisó: -
Aprobó: